



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO
DEL FONDO DENOMINADO: "COMPASS ABSOLUTE
RETURN FONDO DE INVERSIÓN".

SANTIAGO, 01 JUL 2011

RESOLUCION EXENTA N°

408

VISTOS: 1) La solicitud de **Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos**, ingresada el 12 de mayo de 2011, e informes emitidos,

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, artículos 1° y 4° del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989,

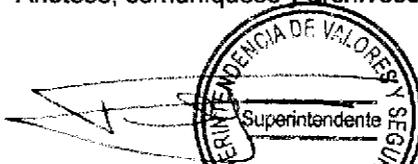
RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo denominado "**Compass Absolute Return Fondo de Inversión**", administrado por la sociedad antes individualizada, referidas a la política de inversión de los recursos del fondo, a las disminuciones de capital y derecho a retiro de los aportantes, modificando al efecto, los artículos 9°, 13° y 46° del citado reglamento. Las modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 28 de abril de 2011, en presencia del Notario don Raúl Undurraga Laso, titular de la 29ª Notaría de Santiago.

2.- Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forman parte integrante de ésta.

3.- Cúmplase con el Oficio-Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORSEÁ
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl